I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO Nº

002731

LA CISTERNA,

0 4 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-5229 otorgada a Alimentos y Servicios S.A.

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE

: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.

R.U.T.

: 76.051.099-8

DIRECCIÓN

: AV. A. VESPUCIO Nº75 LOC. M/111

GIRO

: VENTA DE HELADOS

ROL

: 6-5229

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO ALVAREZ VARGAS

DIRECTOR (S)

ADMINISTRACION Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

SAV/POF/LEM/jso.-